

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2021-I-029-FUSAGASUGÁ

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA”

FECHA DE PUBLICACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
2	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSTRUCTORA C&B SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO AMARILLO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el diecinueve (19) de noviembre de 2021. Durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, no se recibieron observaciones.

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, así:

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-029 FUSAGASUGA								
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA"								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido					TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 30 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Profesional Director de Interventoría adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	Descuentos	
1	CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGÁ	\$ 337.275.632,00	30,000000	20	20	10	0	100,000000
6	CONSTRUCTORA CAB SAS	\$ 362.653.571,00	49,258294	20	20	10	0	99,258294
7	CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS	\$ 361.224.468,00	49,453497	20	20	10	0	79,453497
5	COTES INFRAESTRUCTURA GAS	\$ 361.337.282,00	49,437963	20	20	10	0	99,437963
3	CONSORCIO INTERCASA FUSA D&L	\$ 360.472.309,00	49,556386	20	20	10	0	99,556386
4	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUIMILES GAS	\$ 361.149.252,00	49,463793	20	20	10	0	99,463793
2	CONSORCIO AMARILLO 2021	\$ 359.532.110,00	49,686124	20	20	10	0	99,686124

Observación: Teniendo en cuenta el numeral EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia, se descalifica al proponente CONSORCIO DE INTERVENTORIA FONVIVIENDAS, 20 puntos, teniendo en cuenta que dentro del término para observar el informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de la Convocatoria N° 2019-4032-BAQUE se recibió una observación extemporánea relacionada con una presunta falsedad de la certificación aportada por el proponente CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA del cual hace parte la sociedad GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA, quien a su vez fue el integrante que aportó las certificaciones de experiencia para acceder al requisito habilitante técnico y la experiencia puntuable. Dichas certificaciones fueron expedidas por COMFAGUAJIRA. Mediante oficio N° 389632019 del 29 de Octubre de 2019 suscrito por el gerente del proyecto kindo adaptación - COMFAGUAJIRA, se confirmó la falta de autenticidad de las certificaciones aportadas por la empresa GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA como integrante del proponente CONSORCIO VIVIENDA DIGNA TOLIMA para la convocatoria 2019-4032-BAQUE y como consecuencia de ello se evidenció que el proponente adjudicatario del grupo 2 de la convocatoria 2019-4034-CARTAGENA el CONSORCIO CARTAGENA AMBIENTAL Y SOCIAL, también, aportó los mismos documentos aportados. Por lo anterior, se radica ante la FISCALÍA 404 SECCIONAL, denuncia oyes radicados con 20195980363002 y 110016000050201944013 de fecha 20 de noviembre de 2019. Como resultado final, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO GABRIELA FUSAGASUGA con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$337.275.632,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA